



DECRETO EXENTO N° 3.372

RETIRO, 15 de octubre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de las interesadas, consignada

en las Solicitudes de permiso;

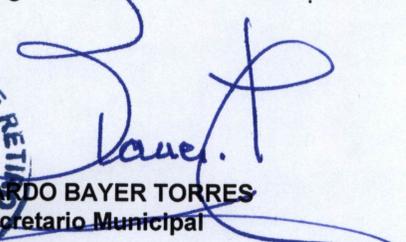
DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

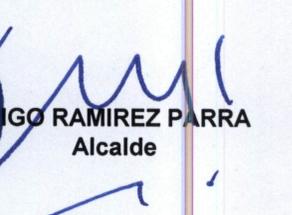
NOMBRE	:	MARISOL ALMUNA SALVO
RUT	:	N° 12.360.376-1
CARGO	:	Técnico
DESDE	:	15/10/2013
HASTA	:	15/10/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites educacionales en Santiago.-

NOMBRE	:	NELDA GODOY CISTERNA
RUT	:	N° 8.924.762-4
CARGO	:	Encargada Adquisiciones
DESDE	:	18/10/2013
HASTA	:	18/10/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Control médico en Chillán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep